

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

ANUNCIO de 11 de febrero de 2025 por el que se notifica la resolución dictada en el expediente de inscripción de un aprovechamiento de aguas por la disposición transitoria segunda de la Ley 29/1985, de aguas (expediente DH.C15.02189).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (en adelante, LPAC), después de intentada sin éxito la notificación personal a través del servicio de Correos, se notifica a la persona titular del NIE Y5914059Z la Resolución de 4 de octubre de 2024 dictada en el expediente de inscripción de un aprovechamiento de aguas por la disposición transitoria segunda de la Ley 29/1985, de aguas (expediente DH.C15.02189).

En cumplimiento del artículo 46 de la LPAC, la persona interesada podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el TEU del *Boletín Oficial del Estado*, para el conocimiento íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, en las oficinas de Augas de Galicia, situadas en la plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, 15781 Santiago de Compostela, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Para ello, si lo desea, podrá concertar cita previa en el correo electrónico tramitaciondph.augas@xunta.gal o en los teléfonos 981 54 41 41 y 981 54 50 87.

Asimismo, se indica que podrá interponerse recurso de alzada, ante la Presidencia de Augas de Galicia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la LPAC.

Santiago de Compostela, 11 de febrero de 2025

Roi Fernández Añón
Director de Augas de Galicia

